



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

 *Multicultural*



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de septiembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 6.024.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° 628, de fecha 16 de septiembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, de la contribuyente "**Zenobia Susana Aguilera Echeverría**", Rol 200215.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por la contribuyente **Zenobia Susana Aguilera Echeverría**, de la Patente Comercial Rol 200215, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "**Terminal Agro Hospicio Local 2-D, 3-D Persa 2**" a "**Terminal Agro Hospicio Local 2-D Persa 2**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "**Venta de Calzado Ropa Nueva y Juguetes**", solicitando que se actualice a "**Venta de Calzado, Ropa, Accesorios y Baratillo**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 628, de fecha 16 de septiembre de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la

referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol 200215, correspondiente a la contribuyente **Zenobia Susana Aguilera Echeverría,**

desde la dirección **"Terminal Agro Hospicio Local 2-D, 3-D Persa 2"** a la nueva dirección comercial: **"Terminal Agro Hospicio Local 2-D Persa 2"**, quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol 200215, correspondiente a la contribuyente **Zenobia Susana Aguilera Echeverría,** de **"Venta de Calzado Ropa Nueva Usada y Juguetes"**, a **"Venta de Calzado, Ropa, Accesorios y Baratillo"**, quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo..

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera,** Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala,** Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/nvl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería